



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

Nº. 6809)

17 JUN 2014

**POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA
VIGENCA FISCAL 2014"**

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que mediante Ley 1687 del 11 de diciembre de 2013 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014", se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2014 y mediante el Decreto 3036 del 27 de Diciembre de 2013 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo a la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: "El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN".

Que mediante Resolución No.0001 del 2 de Enero de 2014, la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Nº. 6809**17 JUN 2014**

Hoja No. 2 de la Resolución N°

"Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Que por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiar recursos a algunas Oficinas Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y UN PESOS MCTE. (\$15.759.041.00)**, en algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
OTROS IMPUESTOS	100.000.00
REPUESTOS	-340.000.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000.00
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	13.254.311.00
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	2.200.000.00
COMISIONES BANCARIAS	44.730.00
TOTAL	15.759.041.00

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR. SECC. UBATE	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	20.000.00 ✓
SNR. SECC. PALMIRA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	10.000.00 ✓
SNR. ORIP. IBUAGUE	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	70.000.00 ✓
SNR. ORIP. RIOHACHA	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA PLANTA ELECTRICA. (104 GALONES) CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP	500.000.00 ✓
SNR. ORIP CUCUTA	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PUERTAS EN VIDRIO DE ACCESO PRINCIPAL A LA ORIP Y DEL CENTRO DE CÓMPUTO. PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP.	1.554.400.00 ✓

[Handwritten signature]
5/11/14

[Handwritten signature]
17/6/14

№. 6809

17 JUN 2014

Hoja No. 3 de la Resolución N°

"Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

SNR. ORIP. BOGOTA ZONA NORTE ✓	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO DE LA CUNETAS PERIMETRAL DEL SOTANO, IMPERMEABILIZARLA PARA EVITAR DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA. REPARACION DEL CIELO RASO Y CUBIERTA, LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES DEL AREA DE ATENCION AL PUBLICO. <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	17.996.472.00 ✓
SNR. ORIP. MEDELLIN ZONA SUR ✓	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	SE REDUCE VALOR ES QUE NO FUE RON EJECUTADOS POR LA ORIP, SEGUN CORREO Y RELACION ADJUNTA.	-6.296.561.00 ✓
SNR. SECC. GUAPI ✓	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU Y 2 AIRES ACONDICIONADOS DE 24000 BTU. <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	900.000.00 ✓
SNR. SECC. FUSAGASUGA ✓	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO DE UNA FOTOCOPIADORA. <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	1.300.000.00 ✓
SNR. SECC. MIRAFLORES ✓	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	19.730.00 ✓
SNR. SECC. SAN VICENTE DE CHUCURY ✓	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	25.000.00 ✓
SNR SECC. CALARCA ✓	A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	REDUCIR VALOR NO EJECUTADO POR LA ORIP DE CALARCA	-340.000.00 ✓
VALOR TOTAL				15,759.041.00

ARTICULO SEGUNDO: Dando cumplimiento a la Ley de Garantías, para asignaciones diferentes a impuesto predial, otros impuestos, comisiones bancarias y servicios públicos no está permitida la contratación directa, se debe adelantar procesos contractuales de **MINIMA CUANTIA**, y realizar la respectiva publicación en el **SECOP**.

ARTÍCULO TERCERO: Para la ejecución de los recursos asignados por los rubros de Combustibles y Lubricantes, Mobiliario y Enseres, Equipos y Máquinas para Oficina, Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Sistematización de los Procesos administrativos y Jurídicos, las Oficinas de Registro tienen **SESENTA (60)** días calendario para realizar su proceso contractual y presupuestal al término del cual el Nivel Central recogerá los valores asignados y no ejecutados por las Oficinas responsables.

Handwritten signature/initials

№ 6809

17 JUN 2014

Hoja No. 4 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

ARTÍCULO CUARTO: Es responsabilidad de los Registradores Principales y Seccionales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

ARTÍCULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

7 JUN 2014

Maria Emma Orozco Espinosa
MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Secretaria General

Revisó:
OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA Director Financiero
SANDRA RUIZ Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyecto: Sorany López Cardona